



NORMATIVA IV CARRERA SOLIDARIA DE LA MUJER "RUN.IN"

1. **Run.In** organiza en colaboración con la Delegación de Área de Familia e Igualdad de Oportunidades del Ayuntamiento de Almería y **C.D. NEXA**, la **IV Carrera Solidaria de la Mujer "Run.In"**, en la que puede tomar parte cualquier mujer que lo desee, sea federada o no, nacida en el año 2004 o con anterioridad al mismo.
2. La salida se dará a las **11:30 horas** desde el espacio acondicionado a tal efecto en la Avda. Federico García Lorca.
3. Esta **carrera** está **dirigida** especialmente **a todas las mujeres** que desean tomar parte en una actividad deportiva controlada, que se adapte a sus capacidades físicas, y en la que como fruto de su participación se puedan conseguir como grandes **objetivos**:
 - a. Poner de manifiesto la importancia de alcanzar la Igualdad de Género en todos los ámbitos de la sociedad, especialmente en el deportivo.
 - b. Contribuir con su práctica a la obtención de un beneficio social que repercuta en algún colectivo relacionado con la mujer.
4. Esta prueba tiene un **carácter exclusivamente popular**.
5. La inscripción en la **IV Carrera Solidaria de la Mujer "Run.In"**, tiene un coste de 6 € y deberá realizarse en los plazos establecidos por la organización, ~~antes del miércoles 2 de marzo de 2016 a las 13:00 h.~~ **Se amplía el plazo de inscripción hasta el viernes 4 de marzo de 2016 a las 13:00**
6. La **recaudación por las inscripciones estará destinada a cubrir una mínima parte de los costes de producción** del evento: Recursos humanos, seguros, cronometraje, materiales, avituallamientos, regalos y trofeos a las participantes, etc.
7. Los participantes podrán recorrer distintas distancias en función de sus capacidades, edad o intereses de participación. Se establecerá un circuito de 2.500 metros (distancia no homologada) en el que se podrá efectuar un mínimo de una vuelta y un máximo de tres. La distancia se podrá recorrer **CORRIENDO, ANDANDO O ALTERNANDO AMBAS FORMAS DE DESPLAZAMIENTO**.
8. En base a esto las participantes tendrán que **seleccionar** en el momento de su inscripción **la distancia que recorrerán**. Este será un **dato orientativo** para la Organización, ya que si antes de la celebración del evento o durante la prueba alguna de las participantes **deciden aumentar o disminuir el número de vueltas** a realizar, podrán hacerlo, este cambio se tendrá en cuenta en el cómputo de las vueltas totales aunque no para **el sistema de cronometraje, ni a efectos de clasificaciones y trofeos**.
9. Se establecen **tres distancias** sobre las que se podrá realizar la prueba:



- a. 2.500 m (1 Vuelta)
- b. 5.000 m (2 Vueltas)
- c. 7.500 m (3 Vueltas)

10. Para los participantes que realicen 1 o 2 vueltas al circuito la organización publicará al término de la prueba un listado general, en función del número de vueltas, con el orden de entrada a meta de cada participante y su marca, de manera que puedan valorar el tiempo empleado en realizar la prueba. Sobre estas dos distancias no se establecerá ninguna otra clasificación o trofeo.

11. Las personas que decidan tomar parte en la prueba sobre la distancia máxima (3 vueltas) podrán hacerlo eligiendo categoría individual o por equipos.

a. **Categorías de la modalidad individual:**

- i. Madres
- ii. Abuelas
- iii. Usuarías de los Centros de la Mujer

b. **Categorías de la modalidad por equipos:**

- i. 3 hermanas
- ii. 2 hermanas
- iii. 2 Cuñadas
- iv. Madre e hija
- v. Madre y 2 hijas
- vi. Tía y sobrina
- vii. Abuela, madre y nieta
- viii. Suegra y nuera
- ix. Parejas de Hecho / Matrimonios de mujeres
- x. Gimnasios y Clubes de Atletismo (equipos de 3 mujeres)
- xi. Empresas (equipos de 3 mujeres)



- xii. Centros Escolares (Mínimo 6 corredoras llegadas a meta)
 - xiii. Asociaciones de mujeres (Trofeo a las 3 asociaciones con mayor número de corredoras con llegada a meta)
12. Se entregarán trofeos **a las tres primeras clasificadas** de cada una de estas categorías por equipos (solo sobre la distancia de 7,5 km).
- La participación por grupos de edad no se premiará en esta prueba.
13. Las **clasificaciones para las categorías por equipos se elaborarán mediante la suma de los tiempos de cada uno de los integrantes**. En el caso de que alguna de ellas no llegue a meta se contabilizarán las vueltas del equipo pero no se incluirá en la clasificación de su categoría.
14. En el caso de las participantes menores de edad será necesario que presenten en el momento de retirar el dorsal **documento acreditativo de su edad** y entreguen, debidamente cumplimentada, la **autorización paterna** que estará a su disposición en la página Web del evento www.cdnexa.es La organización no permitirá la participación a ninguna deportista que no cumpla previamente con este requisito.
15. En el momento de la entrega de trofeos, la organización podrá solicitar a los equipos ganadores (en las categorías de empresas, gimnasios y asociaciones) un certificado de pertenencia a las mismas. También se podrá solicitar el libro de familia al resto de ganadoras en las categorías familiares, así como el DNI en las categorías por grupos de edad.
16. La prueba será cronometrada y **se contabilizarán las vueltas de todas las participantes** al circuito de 2.500 metros habilitado. **El número final de vueltas acumulado se multiplicará por 0,60 €**. La **cantidad resultante será donada** a la Asociación o entidad sin ánimo de lucro a la que se le conceda en esta edición según las bases publicadas.
17. Existe un **límite de inscripciones** fijado en 1.400 participantes.
18. La carrera quedará **cerrada** al paso por **Km. 2 (00:35:00)**, **Km. 6 (01:10:00)**. Cuando un participante sobrepase el tiempo previsto de cierre, será superado por el vehículo que indica el final de la carrera, por lo que deberá abandonar la prueba. En caso de continuar será bajo su exclusiva responsabilidad y deberá cumplir las normas y señales de circulación, siendo considerado un usuario más de la vía. Los **tiempos** son muy **asequibles** para **cualquier condición y edad**.
19. La organización establecerá **un punto de avituallamiento** en la zona de meta, en el que se servirá agua, bebida isotónica y fruta.



20. Como **recuerdo** a la participación en esta carrera popular, la organización entregará antes de la prueba (recogida de dorsales) un **regalo (camiseta técnica)** a las deportistas para que puedan tomar parte en la misma con ella.
21. Todas las participantes inscritas estarán cubiertas por una **Póliza de Seguros**, concertada por la Organización, que cubrirá los accidentes que se produzcan como consecuencia directa del desarrollo de la prueba y nunca como causa de un padecimiento o tara latente, imprudencia, negligencia, inobservancia de las leyes y del articulado del presente Reglamento, etc.; ni los producidos en los desplazamientos al y desde el lugar en que se desarrolle la prueba.
22. Las atletas inscritas en la carrera autorizan a la Organización para hacer uso publicitario de su presencia en el mismo, siempre que sea con fines legítimos.
23. Las atletas inscritas declaran encontrarse en buenas condiciones físicas para la práctica de la actividad deportiva.
24. Todas aquellas corredoras que **consigan** alguno de los **premios** fijados por la Organización tendrán que **presentar su D.N.I.**, Pasaporte, Carné de Residente o Carné de Conducir (nuevo modelo con foto incorporada) en vigor, con anterioridad a la recogida del mismo.
25. El hecho de **subir algún puesto en la clasificación oficial y definitiva**, una vez conocidos los resultados de las posibles reclamaciones, **no dará derecho en ningún caso al premio que correspondiera al corredor descalificado.**
26. Los únicos **vehículos autorizados** a seguir la prueba serán los designados por la Organización. La totalidad del **circuito** estará **cerrado al tráfico** rodado. La Policía Local sancionará expresamente a aquellos conductores que incumplan las limitaciones de circulación establecidas.
27. Podrá ser **motivo de descalificación**:
 - (a) No realizar el recorrido completo o no pasar por alguno de los controles establecidos.
 - (b) No llevar el dorsal o no llevarlo correctamente colocado en el pecho sin manipular ni doblar.
 - (c) Participar con un dorsal asignado a otro corredor.
 - (d) Utilizar un dorsal no autorizado por la Organización.
 - (e) Entrar en meta sin dorsal.
 - (f) Inscribirse con datos falsos.



- (g) No atender a las indicaciones de la Organización y/ o los Jueces durante el transcurso de la prueba.
- (h) Manifestar un comportamiento no deportivo.
- (i) No está permitido participar con ningún animal de compañía.
- (j) No está permitido participar con dispositivos que impidan atender adecuadamente las indicaciones del personal de la organización.
- (k) Solo está permitida la participación en la carrera a las corredoras que hayan realizado la inscripción correctamente y hayan recogido su dorsal, garantizando estar cubiertas por los seguros de la prueba. La participación con niños/as en carrito o mochila portabebés debe comunicarse previamente a la organización para su autorización y pago del seguro correspondiente por parte del solicitante, enviando un correo electrónico a la dirección carreramujeralmeria@cooperacion2005.es antes del viernes 4 de marzo a las 13:00.
- (l) No está permitida la participación de niños/as sin dorsal o con el dorsal de la carrera infantil.

- 28. Las **reclamaciones** relativas a inscripciones, edades, situación de las participantes, etc. se dirigirán por escrito la dirección de correo electrónico: carreramujeralmeria@cooperacion2005.es. Las que surjan **en el transcurso de la competición**, verbalmente al **Juez Árbitro** de la prueba. Los **resultados** serán **oficiales** una vez certificados por el Juez Arbitro.
- 29. El **plazo de reclamaciones finalizará el domingo 6 de marzo de 2016 a las 12:00** horas, por lo que una vez resueltas las reclamaciones presentadas y transcurrido este plazo, las clasificaciones pasarán a tener carácter definitivo.
- 30. En caso de duda por la inclusión en una categoría determinada, la Organización podrá reclamar documentos justificativos en cada caso (D.N.I., libro de familia, etc.), dejando en suspenso la entrega del premio correspondiente hasta su comprobación.
- 31. La **inscripción** en la prueba **supone el conocimiento y aceptación de esta normativa, y de las decisiones tomadas por el Comité Organizador** sobre el transcurso de la misma.
- 32. La inscripción en la prueba autoriza a los Organizadores al uso de cualquier fotografía, filmación, grabación o cualquier otra forma de archivo de los corredores de este evento, sin derecho a contraprestación económica.
- 33. La organización se reserva el derecho de cambiar o modificar este reglamento.